



COMUNICADO N° 01

LLAMADO 21/2023

CONAFIN **A FISA**

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 21/2023 | FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

COMUNICADO N°01

06/09/2023

CONSULTAS

Pregunta 1)

Quisiéramos saber que alternativas permitirían a la falta de predios con posibilidades de saneamiento, en las zonas destinadas a la construcción de las viviendas, según pliego.

Respuesta 1)

Se admitirán predios que no cuenten actualmente con conexión, pero en todos los casos deberán contar con viabilidad del proyecto hidráulico presentado ante OSE y su costo se considerará en el valor del terreno (en un máximo de hasta 15% del total de la inversión).

Pregunta 2)

En cuanto al régimen de propiedad, se consulta si pueden ser indistintamente propiedad horizontal o común. En Sección 2 se indica propiedad común, pero en Sección 6 se indica propiedad común o propiedad horizontal.

Respuesta 2)

En general se prefiere el régimen común o aquellas propiedades horizontales que minimicen las áreas comunes y los mantenimientos. En función del terreno propuesto y la normativa vigente para el mismo en esa zona, se aceptarán los dos regímenes dominiales. Se sugiere hacer la consulta específica para cada padrón en la propia Intendencia.